

 **CONTRALORIA**
DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

RESOLUCION No. **064** **28 FEB.** de 2020

"Por la cual se hace un Encargo en una Vacancia Definitiva del Cargo de Profesional Universitario de la Contraloría Distrital de Cartagena"

EL CONTRALOR DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS (E)

En el uso de sus facultades Legales y Constitucionales y en Armonía con el Art. 165 de la Ley 136 de 1.994 y el art. 24 y 25 de la Ley 909 de 2004, art. 2.2.5.9.7, 2.2.5.9.9, 2.2.5.9.10, 2.2.5.9.11 del Decreto 1083 de 2015

CONSIDERANDO:

Que el Señor **CLEMENTE LUIS POLO PAZ**, identificado con cédula de ciudadanía N° 73.144.507 de Cartagena, fue comisionado para desempeñar un cargo de Libre Nombramiento y Remoción Código 009, Grado 40 mediante Resolución N° 042 del 04 de Febrero de 2020.

Que el empleo de Profesional Universitario, Código 219, Grado 20; que desempeña el funcionario, se encuentra en Vacancia Temporal mientras dura la Comisión de su titular.

Que la Ley 909 del 2004, en sus artículos 24 y 25 determinan la forma de proveer mediante encargo, con servidores de Carrera Administrativa y de Libre Nombramiento y Remoción, siempre y cuando acrediten los requisitos para su ejercicio, posean aptitudes y habilidades para su desempeño, no hayan sido sancionados disciplinariamente en el último año y su última evaluación del desempeño sea sobresaliente.

Que numeral 4 del artículo 31 de la Ley 909 de 2004, modificado en el artículo 6 de la Ley 1960 de 27 de Junio 2019, establece lo siguiente: (...) "El Proceso de Selección comprende:

Que la Dirección Administrativa y Financiera mediante oficio T.H.0151 del 17 de febrero del 2020 procedió a realizar el estudio de verificación de requisitos para el otorgamiento de Encargo del **PROFESIONAL UNIVERSITARIO CODIGO 219 GRADO 20** adscrito a la Dirección Técnica de Responsabilidad Fiscal, Acciones Judiciales y Jurisdicción Coactiva.

Que en dicho estudio se evidencia que le asistirá el Primer lugar preferencial al Señor David Cantillo de Voz, quien finalizado la publicación del mismo, no manifestó interés por el encargo.

Igualmente en dicho estudio se evidencia que la señora **JULIA PALACIOS PEREA**, identificada con cédula de ciudadanía N° 45.467.844 de Cartagena, ocupó el Segundo lugar dentro de la convocatoria para proveer el cargo de Profesional Universitario Código 219, Grado 20 y que determinada la necesidad de proveer los empleos transitoriamente, se establece que en cabeza de la servidora de carrera administrativa anteriormente señalada existe el derecho preferencial a ser encargada, ya que cumple con todos los requisitos determinados por el artículo 24 de la Ley 909 y todos los requisitos para su ejercicio, posee las aptitudes y habilidades para su desempeño, no ha sido sancionado disciplinariamente en el último año y su última evaluación de desempeño es sobresaliente.

Que en Oficio T.H.-0239 se estableció información relacionada con el Otorgamiento de Encargo **PROFESIONAL UNIVERSITARIO CODIGO 219 GRADO 20** de la Dirección Técnica de Responsabilidad Fiscal. Mediante la cual se le daba un término de dos días a la funcionaria para que manifestara su aceptación al encargo.

Que la Señora mediante correo electrónico de fecha 25 de febrero de 2020, manifestó su interés de aceptar el empleo.

Que en oficio TH 0263- de fecha 27 de febrero de 2020 se ratificó el concepto efectuado en el estudio anteriormente mencionado teniendo en cuenta que no se presentaron reclamaciones para el Estudio de Verificación de Requisitos para el Otorgamiento Encargo del **PROFESIONAL UNIVERSITARIO CODIGO 219**

"CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO"

Avenida Crisanto Luque Diag. 22 N° 47B – 23 Móvil 301 3059287

contraloria@contraloriadecartagena.gov.co

www.contraloriadecartagena.gov.co

D **CONTRALORIA** DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

RESOLUCION No. **064** **28 FEB.** de 2020

"Por la cual se hace un Encargo en una Vacancia Definitiva del Cargo de Profesional Universitario de la Contraloría Distrital de Cartagena"

GRADO 20 de la Dirección Técnica de Responsabilidad Fiscal, Acciones Judiciales y Jurisdicción Coactiva, publicado mediante radicado T.H.0151-17-02-2020, se ratifica el concepto el cual se relaciona:

Que la Servidora Pública **JULIA PALACIOS PEREA**, identificada con Cédula de Ciudadanía N° 45.467.844 de Cartagena, quien es titular de una Cargo de Carrera Administrativa en el empleo de **AUXILIAR ADMINISTRATIVO CÓDIGO 307, GRADO 06** y de quien se constató que reúne los requisitos de estudio, experiencia y posee competencias requeridas para el ejercicio del empleo de **PROFESIONAL UNIVERSITARIO, CÓDIGO 219, GRADO 20**; el cual se encuentra en Vacancia Temporal y debe proveerse por necesidad del servicio.

En virtud de lo anterior,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Encárguese a la Servidora Pública **JULIA PALACIOS PEREA**, identificada con Cédula de Ciudadanía N° 45.467.844 de Cartagena, en el cargo de **PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 219 Grado 20**; con una asignación mensual de Tres Millones Seiscientos Treinta y Seis Mil Quinientos Ochenta y Cinco Pesos M/cte. (\$3.636.585), por el tiempo que demore la situación administrativa y por las razones expuestas en la parte motiva de la presente resolución, la cual una vez llegue a su término deberá volver a su cargo de carrera el cual es titular.

ARTICULO SEGUNDO: La presente Resolución surte para efectos fiscales a partir del 1 de Marzo de la vigencia fiscal 2020.

COMUNIQUESE

Y

CUMPLASE

Dada en Cartagena de Indias, a los **28 FEB** del año Dos Mil Veinte (2020).

FREDDY QUINTERO MORALES

Contralor Distrital de Cartagena (E)

Vo.Bo. Miguel Torres Marrugo
Director Administrativo y Financiero

Vo.Bo. Ángela P. Lobeño Gualdrón
Profesional Universitario de Talento Humano

Elaboró: Shirley Ortega Barrios
Técnico Grupo de Talento Humano

Revisó: Leonardo E. Orozco de Brigard
Jefe Oficina Asesora Jurídica

"CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO"

Avenida Crisanto Luque Diag. 22 N° 47B – 23 Móvil 301 3059287

contraloria@contraloriadecartagena.gov.co

www.contraloriadecartagena.gov.co

asistenterhumano@contraloriadecartagena.gov.co

De: Contraloria Distrital de Cartagena de Indias <admcdcartagena@gmail.com>
Enviado el: martes, 25 de febrero de 2020 11:09 a.m.
Para: rhumano@contraloriadecartagena.gov.co;
asistenterhumano@contraloriadecartagena.gov.co
Asunto: Fwd: Oficio TH 0239 del 2020

----- Forwarded message -----

De: julia palacios perea <juliapalacios1964@hotmail.com>
Date: mar., 25 de febrero de 2020 10:17
Subject: RE: Oficio TH 0239 del 2020
To: Contraloria Distrital de Cartagena de Indias <admcdcartagena@gmail.com>

CORDIAL SALUDO

YO JULIA RAMONA PALACIOS PEREA CON C.C. 45467844 ACEPTO EL CARGO DE PROFESIONAL UNIVERSITARIO

De: Contraloria Distrital de Cartagena de Indias <admcdcartagena@gmail.com>
Enviado: lunes, 24 de febrero de 2020 2:53 p. m.
Para: germanhernandez@contraloriadecartagena.gov.co <germanhernandez@contraloriadecartagena.gov.co>;
nicolasmartinez@contraloriadecartagena.gov.co <nicolasmartinez@contraloriadecartagena.gov.co>;
joseponneffz@contraloriadecartagena.gov.co <joseponneffz@contraloriadecartagena.gov.co>;
yadirarodriguez@contraloriadecartagena.gov.co <yadirarodriguez@contraloriadecartagena.gov.co>;
lilleteaguas@contraloriadecartagena.gov.co <lilleteaguas@contraloriadecartagena.gov.co>;
cobrocoactivo@contraloriadecartagena.gov.co <cobrocoactivo@contraloriadecartagena.gov.co>;
cristinamendoza@contraloriadecartagena.gov.co <cristinamendoza@contraloriadecartagena.gov.co>;
coordinacionpc@contraloriadecartagena.gov.co <coordinacionpc@contraloriadecartagena.gov.co>;
comunicaciones@contraloriadecartagena.gov.co <comunicaciones@contraloriadecartagena.gov.co>;
orlandojulio@contraloriadecartagena.gov.co <orlandojulio@contraloriadecartagena.gov.co>;
wilmersalcedo@contraloriadecartagena.gov.co <wilmersalcedo@contraloriadecartagena.gov.co>;
marianoguerrero@contraloriadecartagena.gov.co <marianoguerrero@contraloriadecartagena.gov.co>;
cesarbanquez@contraloriadecartagena.gov.co <cesarbanquez@contraloriadecartagena.gov.co>;
eudenismelendez@contraloriadecartagena.gov.co <eudenismelendez@contraloriadecartagena.gov.co>;
fernandobatista@contraloriadecartagena.gov.co <fernandobatista@contraloriadecartagena.gov.co>;
mariavasquez@contraloriadecartagena.gov.co <mariavasquez@contraloriadecartagena.gov.co>;
antoniosanchez@contraloriadecartagena.gov.co <antoniosanchez@contraloriadecartagena.gov.co>;
ivanavila@contraloriadecartagena.gov.co <ivanavila@contraloriadecartagena.gov.co>;
jairosierra@contraloriadecartagena.gov.co <jairosierra@contraloriadecartagena.gov.co>;
jairorodriguez@contraloriadecartagena.gov.co <jairorodriguez@contraloriadecartagena.gov.co>;
clementepolo@contraloriadecartagena.gov.co <clementepolo@contraloriadecartagena.gov.co>;
williampenaranda@contraloriadecartagena.gov.co <williampenaranda@contraloriadecartagena.gov.co>;
alejandrobругes@contraloriadecartagena.gov.co <alejandrobругes@contraloriadecartagena.gov.co>;
juanrivera@contraloriadecartagena.gov.co <juanrivera@contraloriadecartagena.gov.co>;
luisaangulo@contraloriadecartagena.gov.co <luisaangulo@contraloriadecartagena.gov.co>;
robertomorales@contraloriadecartagena.gov.co <robertomorales@contraloriadecartagena.gov.co>;
sandrapareja@contraloriadecartagena.gov.co <sandrapareja@contraloriadecartagena.gov.co>;
sugeyosorio@contraloriadecartagena.gov.co <sugeyosorio@contraloriadecartagena.gov.co>;
jessicafuentes@contraloriadecartagena.gov.co <jessicafuentes@contraloriadecartagena.gov.co>;
albertopretelt@contraloriadecartagena.gov.co <albertopretelt@contraloriadecartagena.gov.co>;
gerleisperez@contraloriadecartagena.gov.co <gerleisperez@contraloriadecartagena.gov.co>;
albertocastilla@contraloriadecartagena.gov.co <albertocastilla@contraloriadecartagena.gov.co>;
idalissuarez@contraloriadecartagena.gov.co <idalissuarez@contraloriadecartagena.gov.co>;
josefacruz@contraloriadecartagena.gov.co <josefacruz@contraloriadecartagena.gov.co>;
alexgonzalez@contraloriadecartagena.gov.co <alexgonzalez@contraloriadecartagena.gov.co>;
albertoyepes@contraloriadecartagena.gov.co <albertoyepes@contraloriadecartagena.gov.co>;
juanhernandez@contraloriadecartagena.gov.co <juanhernandez@contraloriadecartagena.gov.co>;
franciscoarcia@contraloriadecartagena.gov.co <franciscoarcia@contraloriadecartagena.gov.co>;
ginazambrano@contraloriadecartagena.gov.co <ginazambrano@contraloriadecartagena.gov.co>;
editharnedo@contraloriadecartagena.gov.co <editharnedo@contraloriadecartagena.gov.co>;